

REPÚBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORÍA DE POSTGRADO

## ESTABLECE ARTICULACIÓN ENTRE EL DOCTORADO EN ARTES Y HUMANIDADES Y MAGÍSTER EN ARTE, PENSAMIENTO Y CULTURA LATINOAMERICANOS

SANTIAGO, 01/07/2025 - 3293

**VISTOS:** El Decreto con Fuerza de Ley 29 de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba el Estatuto de la Universidad de Santiago de Chile; la Resolución 5321 de 2023 que delega atribuciones al Vicerrector de Postgrado; la Resolución 11040 de 2023, que establece Reglamento General de los Programas de Magíster Académico de la Universidad de Santiago de Chile; la Resolución 5929 de 2019, que establece Lineamientos para la Articulación Curricular en Pre y Postgrado; la Resolución 1414 de 2025, que establece la Nueva Estructura Orgánica de la Universidad de Santiago; el acuerdo de articulación del Comité del Programa de Doctorado en Artes y Humanidades con el Comité del Magíster en Pensamiento, Arte y Cultura Latinoamericanos y la Resolución 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

### CONSIDERANDO:

1. La necesidad de formalizar los procesos de articulación al interior de los programas de postgrado según lo que definen las orientaciones del Plan Estratégico institucional y la Resolución N°5929 de 2019 que establece lineamientos para la articulación.
2. Procurar la concreción de procesos que cautelen la calidad de la formación en la trayectoria curricular de los/las estudiantes.
3. Que, la Resolución 8650 de 2024, crea Programa de Postgrado Doctorado en Artes y Humanidades.
4. Que, la Resolución 424 de 2025, establece el Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Artes y Humanidades.
5. Que, la Resolución 1688 de 2014, crea Grado Académico de Magíster en Arte, Pensamiento y Cultura Latinoamericana.
6. Que, la Resolución 8149 de 2021, Aclara la Denominación de Programa Postgrado de Magíster en Arte, Pensamiento y Cultura Latinoamericanos.
7. Que, la Resolución 5952 de 2016 establece el Plan de Estudios del Magíster en Pensamiento, Arte y Cultura Latinoamericanos.
8. Que, la Resolución 9276 de 2016, modifica Resolución 5952 de 2016 que establece Plan de Estudios, y reemplaza nombre a Magíster en Arte, Pensamiento y Cultura Latinoamericanos.
9. El acuerdo de articulación entre el programa de Doctorado en Artes y Humanidades y el programa de Magíster en Pensamiento, Arte y Cultura Latinoamericanos

**RESUELVO:**

**1. ESTABLÉCESE** que el Comité del Programa de Doctorado en Artes y Humanidades, y los integrantes del Comité del Programa de Magíster en Pensamiento, Arte y Cultura Latinoamericanos definirán y refrendarán a partir de la presente Resolución, un Acuerdo de Articulación, el cual detallará:

- a) La alternativa curricular de articulación que corresponderá.
- b) Los cupos de los/las estudiantes que podrán acceder al mecanismo de articulación según requisitos de ingreso.
- c) El nivel de articulación declarado será de tipo progresiva.
- d) El resguardo de los plazos máximos de titulación y de permanencia de los estudiantes que se están articulando.

**2. ESTABLÉCESE** la articulación del Programa entre el Doctorado en Artes y Humanidades con el programa de Magíster en Pensamiento, Arte y Cultura Latinoamericanos, a partir del segundo semestre del 2025 en lo siguiente:

	<b>Doctorado en Artes y Humanidades<sup>1</sup></b>			<b>Magíster en Pensamiento, Arte y Cultura Latinoamericanos<sup>2</sup></b>			
<b>Alternativa Curricular seleccionada</b>	Nombre de la Asignatura de Postgrado	Semestre en que se imparte la asignatura de Postgrado	Nº SCT de la asignatura de Postgrado	Nombre de la Asignatura de Postgrado nivel inferior	Semestre en que se imparte la asignatura de Postgrado o nivel inferior	NºSCT asignatura de Pregrado o nivel inferior	Relación de Equivalencia <sup>3</sup> (1:1;1:2)
<b>Asignaturas de Línea de Metodología</b>	Laboratorio I	1	10	<i>Laboratorio de Investigación I</i>	1	5	1:2
				<i>Laboratorio de Investigación II</i>	1	5	
<b>Asignaturas de Línea de Metodología</b>	Laboratorio II	1	10	<i>Laboratorio de Investigación III</i>	2	5	1:2
				<i>Laboratorio de Investigación IV</i>	2	5	
<b>Asignaturas de Línea de Metodología</b>	Laboratorio III	2	10	<i>Seminario de Investigación</i>	3	5	2:2
<b>Asignaturas de Línea de Metodología</b>	Laboratorio IV	2	10	<i>Tesis</i>	4	15	

<sup>1</sup> Según RES N°424/2025

<sup>2</sup> Según RES N°5952/2016

<sup>3</sup> Se establece relación y proporción de equivalencia para asegurar dedicación de los SCT definidos en trayectoria formativa del nivel menor, en relación a la cantidad mínima obligatoria para su egreso y titulación.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



Humberto Prado Castillo  
Vicerrector de Postgrado  
Universidad de Santiago de Chile  
01/07/2025 16:27:07

**DR. HUMBERTO PRADO CASTILLO  
VICERRECTOR DE POSTGRADO**

HPC/VBV/DMG/FVM

Distribución

- 1 Vicerrectoría de Postgrado.
- 1 Registro Curricular Facultad de Humanidades/IDEA
- 1 Director/a de Programa de Magíster en Pensamiento, Arte y Cultura Latinoamericanos
- 1 Director de Programa de Doctorado en Artes y Humanidades
- 1 Registro Académico
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central